

Experiencias de ciencia ciudadana en Txingudi: Seguimiento de odonatos y regulación de la fotografía



ekoetxea
Txingudi

EUSKO JAURLARITZA

INGURUMEN ETA LURRALDE
POLITIKA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIAL



Programa de seguimiento de odonatos

Objetivo: crear y dinamizar un programa de seguimiento de odonatos en Txingudi basado en ciencia ciudadana

Procedimiento:

- Diseño metodológico (controles protocolizados en el área delimitada Natura 2000, uso del repositorio *ornitho.eus*)
- Formación y dinamización de un grupo de voluntarios
- Año piloto y testeo de la calidad de los datos (2016)
- Puesta en marcha del trabajo de campo (2017)



Resultados preliminares:

- Propuesta focalizada en público preferente
- Dos sesiones formativas: 14-V (12 p) y 18-VI (16 p)
- Actividad en *ornitho.eus*:
 - ✓ 299 entradas en el periodo 1-V a 10-X (27 entradas en el mismo periodo 2015, incremento 11x)
 - ✓ Calidad de datos elevada
 - ✓ Aportación: especies escasas (*Orthetrum albistylum*,...)
 - ✓ Detección enclaves valiosos (fuera de Natura 2000)





Regulación de la fotografía de fauna

Antecedentes: la fotografía de naturaleza (y de fauna en particular) ha experimentado un crecimiento exponencial

Causas: una mayor sensibilización hacia el medio ambiente, democratización del equipo, visibilidad de las redes sociales





Editar perfil

Idioma

FAVORITOS

Últimas noticias

Mensajes

Eventos

Grupos de compra...

GRUPOS

Birding Plaiaundi - ... 2

Txingudi birding 20+

NatuRed: Redes so... 20+

Equipamientos de ... 20+

Ambientólogos 20+

Nuevos grupos

Crear grupo

APLICACIONES

Vídeo en directo

Juegos

Un día como hoy

Sugerir cambios 1

Fotos

Buscar amigos

Guardado

Noticias de juegos 3

INTERESES

Administraciones ...

Entidades ambient...

PÁGINAS

Noticias de páginas 20+

Descubrir páginas

Crear página

EVENTOS

Suscripciones a ev...

Crear evento

PAGOS



Birding Plaiaundi - OrnitoEuskadi

Grupo público

Eres miembro

Conversación

Miembros

Eventos

Vídeos

More

Publicar

Foto/vídeo

Encuesta

Más



Escribe algo...

PUBLICACIÓN MARCADA



Itziar Gutierrez ha compartido su publicación.

23 de marzo

Bienvenido al grupo "Birding Plaiaundi - Ornito Euskadi". Los participantes en el grupo compartimos publicaciones sobre aves en el País Vasco cumpliendo unas mínimas normas de conducta que puedes leer en este documento.



Itziar Gutierrez ha subido un archivo

23 de marzo



Normativa Facebook Birding Plaiaundi.pdf - versión 1

Formato de documento portátil

Descargar

Vista previa

16

2 comentarios Visto por 131

Me gusta

Comentar

Compartir

ACTIVIDAD RECIENTE



Itziar Gutierrez

57 min

AÑADIR MIEMBROS

+ Introducir...

MIEMBROS



DESCRIPCIÓN

Comparte a... Bahía de Tx...

ETIQUETAS

Ornitología

CREAR GRUPOS

Con los grup... amigos, fami... de equipo es... nunca.

FOTOS DE GRUPO



CREAR GRUPOS NUEVOS



¿Ha dicho Ud... sensibilización?

Problemas e impactos:

- Apertura de nuevos accesos e intromisión en áreas vulnerables vedadas
- Uso de posaderos, reclamos, comederos
- Abajo el ecosistema, viva el ornitódromo



A la vez que oportunidades:

- Colectivo proclive, dispuesto a implicarse
- Inmejorable visibilidad y difusión



Procedimientos:

- Contactos previos, dar voz al colectivo, escuchar sus demandas
- Abordar el marco normativo
- Propuesta de regulación de la actividad



ARCHIBEBE CLARO / TRINGA NEBULARIA / TXINGUDI

¿Qué dice la ley?

DECRETO LEGISLATIVO 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco:

Artículo 52.— Queda prohibida, salvo autorización expresa del órgano foral competente, la observación y registro gráfico o sonoro a menos de 250 metros de especies de la fauna silvestre catalogadas como «en peligro de extinción» o «vulnerables» y el establecimiento a tales fines de puestos fijos.

Artículo 56.— 1.— Queda igualmente prohibido para la protección de las especies de fauna silvestre:

c) La perturbación deliberada de dichas especies, especialmente durante los períodos de reproducción, cría, hibernación y migración.

A nivel estatal: **LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**

Artículo 76. Tipificación y clasificación de las infracciones.

o) La perturbación, muerte, captura y retención intencionada de especies de aves en las épocas de reproducción y crianza, así como durante su trayecto de regreso hacia los lugares de cría en el caso de las especies migratorias.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LA ZEC “ES2120018 - TXINGUDI-BIDASOA” Y DE LA ZEPA “ES0000243 - TXINGUDI” del ZEC de Txingudi, en las directrices relativas al uso público (pág 24):

"En la regulación del acceso público a los ambientes estuarinos y en la definición de la red de senderos se evitarán las zonas más sensibles: territorios de cría de aves, áreas de especial interés o puntos críticos de fauna amenazada."

Propuesta de regulación:

- Disponer un hide público, de uso controlado y regulado desde Ekoetxea Txingudi
- Implantar unas condiciones de uso del hide
- Asesoramiento de Javier Puertas (Europarc)
- Efectos previstos:
 - ✓ Descenso de los hides incontrolados
 - ✓ Implicación del colectivo
 - ✓ Retornos: imagen en redes sociales, exposiciones y publicaciones, aportación a *ornitho.eus*
 - ✓ Experiencia piloto para otros espacios



Otras actividades de ciencia ciudadana:

Experiencia con centros escolares



Ya son libres.

That's all Folks!

Las fotografías malas son del ponente,
las otras son cortesía de Itziar
Gutiérrez, Félix Calvo, Javier Huici,
Javier Milla.